

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV / RRMM / DVL / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

1818

CAUQUENES,

26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con Giro de "MINIMARKET Y COMISIONISTA", ROL 500163, a nombre de la SRA. MARÍA CECILIA CÁCERES HENRIQUEZ", RUT: 9.435.663-6, ubicado en Calle Pérez N° 622, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Formulario de la Microempresa Familiar, Folio 47 de fecha 14.12.2022.
 - ✓ Recepción de Aviso de Cambio de Giro ante en S.I.I.
 - ✓ Resolución Exenta N° 2207705114 de fecha 15.12.2022, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
 - ✓ Dominio de la Propiedad.
 - ✓ Certificado de Número de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.749 de Microempresas Familiares.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de La República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

APRUEBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial a través de la Microempresa Familiar, con el giro de: "MINIMARKET Y COMISIONISTA", ROL 500163, a nombre de la SRA. MARÍA CECILIA CÁCERES HENRIQUEZ", RUT: 9.435.663-6, ubicado en Calle Pérez N° 622, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° Semestre del 2022.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales